

EXP-UNC: 0052180/2018

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones del segundo cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 302/2018.

Que a fs. 1 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicita el reconocimiento del desempeño de los adscriptos desde el 1° de agosto de 2018 y a fs. 11 informa que la Comisión Asesora de dicho Departamento tomó conocimiento y validó las actas con presencia de estudiantes y egresados .

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento la Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en diferentes cátedras del segundo cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en las materias del segundo cuatrimestre del 2018 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020, reconociendo su desempeño desde el 1º de agosto de 2018, a los graduados que se detallan a continuación y según los órdenes de mérito oportunamente elaborados:

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Dibujo II (Comisión turno tarde)	1º	Krause, Santiago Nahuel	34.826.309

EXP-UNC: 0052180/2018

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Pintura I (Comisión turno tarde)	1°	Rovetto, Gabriela Elizabeth	26.724.939
	2°	Chirino, M. Florencia	36.603.469
Historia del Arte III	1°	Vieyra, Patricia Evangelina	25.791.824

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

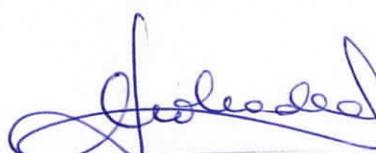
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0304

GRC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba